

EL VELO ISLÁMICO (*HIYAB*)

Estamos viviendo en la actualidad española un debate, que también está presente en otros países europeos, en relación con el llamado “velo islámico”, en el que la mayor parte de las opiniones ponen en evidencia un desconocimiento profundo de las tradiciones islámicas, de cuál es el papel de la mujer, y cuál es la función del *Hiyab*¹ o *velo*. Se suele partir de la idea errónea de que:

- (1) el *Hiyab* es un distintivo del islam, incompatible con la cultura y la sociedad occidental.
- (2) el *Hiyab* reprime la libertad e igualdad de las mujeres musulmanas en Europa y
- (3) el *Hiyab* impide la integración de los musulmanes en Occidente.

En este sentido y desde nuestra profesión de fe musulmana, consideramos necesario aclarar cada uno de estos puntos:

1. Las raíces profundas del *Hiyab*

Se considera equivocadamente que el *Hiyab* es exclusivo del islam y es extraño a Occidente. Sin embargo, aunque el islam contiene, efectivamente, algunas enseñanzas particulares respecto al *Hiyab*, el uso del velo no es exclusivo del islam².

El uso del velo se remonta al siglo 13 antes de Cristo en la antigua Asiria (Mesopotamia). En aquella época, el uso del velo era una señal de distinción social y no religiosa³. La ley exigía a todas las mujeres asirias, excepto a las prostitutas, cubrir sus cabezas en público⁴. Del mismo modo, los antiguos objetos de artesanía griegos y romanos nos indican que el uso del velo no era una práctica infrecuente⁵. Aunque no está claro el sentido del velo en la sociedad griega y romana, su costumbre no puede ser ignorada⁶.

Con el judaísmo, el empleo del velo adquirió un significado religioso. El velo era símbolo de modestia y decoro. Las mujeres judías cubrían su cabeza en público en cumplimiento de la ley judaica⁷. Así Jeremías comentaba: “Cuando la judía de Jerusalén dejó casa, su rostro estaba oculto, de modo que su rostro no podía ser reconocido.”⁸ Si una mujer judía dejaba de cubrir su cabeza durante el período tanaíta tal hecho se consideraba una afrenta a su pudor⁹. El velo elevaba el estatus de la mujer de la alta sociedad judía¹⁰ y hoy día algunas mujeres ortodoxas siguen practicando las enseñanzas judías tradicionales empleando pañuelos o pelucas.¹¹

De igual manera la Biblia enseñó el uso del velo mucho antes del Islam. En el Antiguo Testamento se lee:

Rebeca también alzó sus ojos, y vio a Isaac, y descendió del camello. Porque había preguntado al criado: ¿Quién es este varón que viene por el campo hacia nosotros? Y el criado había respondido: Este es mi señor. Ella entonces tomó el velo, y se cubrió.”(Génesis: 24:64-65)

En el Nuevo Testamento está escrito:

“Pero toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, deshonra su cabeza; porque lo mismo es que si se hubiese rapado. Porque si la mujer no se cubre, que se corte también el cabello; y si le es vergonzoso a la mujer cortarse el cabello o raparse, que se cubra”. (1 Corintios: 11: 5-6)

Como se explica en estos versículos, la Biblia considera que el uso del velo como algo esencialmente virtuoso. La Virgen María se representa a menudo en las obras de arte con la cabeza cubierta¹². De hecho, en un cierto periodo, era obligatorio que las mujeres católicas se colocaran un pañuelo en la cabeza durante su asistencia a la iglesia¹³. Hoy día, las monjas cristianas y las mujeres Amish continúan cubriendo sus cabezas.¹⁴

Por último, las mujeres hindúes tradicionales también se cubren la cabeza, cuando se hallan en compañía de otros hombres, dejando así patente que el *Hiyab* no es exclusivo del Islam.¹⁵ A veces se cubren con la parte final del *sari* con que se visten, ya veces lo hacen con una indumentaria similar a una pañoleta.¹⁶

Así pues, el velo o *Hiyab* debe entenderse teniendo en consideración este contexto de raíces culturales y religiosas.

2. La fuerza liberadora e igualitaria del *Hiyab*

De igual manera, se suele considerar erróneamente que el *Hiyab* inhibe la libertad y la igualdad de las mujeres musulmanas.

Como primera respuesta a la opinión de que *Hiyab* inhibe la libertad y la igualdad, podría afirmarse que esta es una reacción a la explicación original de la Biblia. Así, San Pablo enseñaba:

“El hombre no debe cubrirse la cabeza, ya que él es imagen y gloria de Dios, mientras que la mujer es gloria del hombre. De hecho, el hombre no procede de la mujer sino la mujer del hombre; ni tampoco fue creado el hombre a causa de la mujer, sino la mujer a causa del hombre. Por esta razón, y a causa de los ángeles, la mujer debe llevar sobre la cabeza señal de autoridad” (1 Corintios, 11:7-10)

Por lo tanto, según San Pablo, el velo es un signo de la autoridad del hombre sobre la mujer. Una mujer cristiana cubierta sólo es piadosa en la medida en que acepta su papel inferior al hombre. Probablemente, debido a esta explicación, muchos en Occidente ven al velo como un símbolo de inferioridad, servidumbre y degradación.

Pero la justificación islámica para el *Hiyab* está totalmente en desacuerdo con este estigma. En el Islam *Hiyab* significa “modestia” y es un medio de protección. Existen multitud de referencias en el Corán que dan fe de la igualdad entre la mujer y el hombre. Por ejemplo, el Corán, de manera inequívoca explica que los hombres y las mujeres pertenecen a la misma especie y poseen aptitudes y predisposiciones idénticas.¹⁷ El requisito del *Hiyab* no pretende encarcelar a la mujer o hacerla susceptible a la dominación masculina.¹⁸ Al contrario, tiene por objeto realzar sus facultades que le han sido otorgadas por Dios.

En el Islam, la fe se basa en la premisa de que Dios creó a los hombres y mujeres con un noble propósito, que consiste en establecer la paz en la sociedad. Puesto que un hogar tranquilo es la unidad básica de una sociedad pacífica, el Islam trata de proteger la armonía conyugal mediante la promoción de la modestia. En los Estados Unidos, casi el 40% de los matrimonios acaban en divorcio, la mitad de los cuales terminan por aventuras amorosas extramaritales¹⁹. Como medida de precaución, el Corán ordena a las mujeres extender lo que cubre su cabeza hasta su pecho en presencia de los hombres que son ajenos a la familia:

“Y di a las mujeres creyentes que recaten su mirada y protejan sus partes privadas, y no muestren su belleza y sus adornos, excepto lo que sea visible de ellos, y coloquen sus velos sobre sus pechos, y no muestren su belleza y sus ornamentos más que a sus maridos...”(24:32)

El mandamiento sobre el *Hiyab* es una obligación que no se limita a las mujeres sino que también se aplica a los hombres; sólo que el *Hiyab* asume una forma diferente:

Di a los hombres creyentes que recaten su mirada y guarden sus partes privadas. Esto es más puro para ellos. En verdad, Al-lah sabe perfectamente lo que hacéis. (24:31)

Además, otro objetivo del *Hiyab* es proteger a las mujeres de cualquier daño injustificado. En el Occidente observamos a menudo la tendencia a deshumanizar a las mujeres considerándolas como objetos sexuales. La pornografía genera en el mundo ingresos que superan la escalofriante cifra de 57 mil millones de dólares²⁰. Esta enorme cantidad supera a todo lo que facturan juntos en los EE.UU. el fútbol profesional, el béisbol y el baloncesto, y también supera a los ingresos combinados de las principales cadenas de televisión del país: la ABC, CBS y NBC.²¹ Las consecuencias perniciosas de esta degradación sexual, son bien conocidas. En los Estados Unidos, una de cada tres mujeres ha sido víctima de abuso físico y sexual²², y una mujer es violada cada dos minutos y medio²³.

Dado que las mujeres son vulnerables a la explotación y el abuso, el Islam les aconseja asumir su protección con sus propias manos:

“Deben bajar sus túnicas externas desde su cabeza sobre su rostro. Esto es más conveniente para que sean así reconocidas y no molestadas. Pues Al-lah, es el Sumo Indulgente, Misericordioso”(33:60)

Así, el *Hiyab* se erige en una barrera física frente al acoso injustificado. No es una desgracia o un obstáculo para la mujer; por el contrario, la honra y la libera de la servidumbre de la sociedad y de los obstáculos que impiden su avance intelectual, moral y espiritual. De hecho, al elegir protegerse a sí misma y sus virtudes, una mujer protege la sociedad de los males sociales, tales como el adulterio, la propagación de la enfermedad, los niños nacidos fuera del matrimonio, la violación, y el divorcio.

Una mujer no tiene que depender de su belleza física o del vestido con el fin de contribuir a la sociedad. Su carácter define la paz, la prosperidad y el progreso de una nación. Por ello, el Profeta del Islam hizo hincapié en la importancia de la educación religiosa y secular para los hombres y para las mujeres²⁴; de hecho, la educación es uno de los elementos básicos de una sociedad progresista. Según el Islam, las mujeres tienen el poder de mitigar el sufrimiento, dondequiera que dirijan sus pasos, y la fuerza liberadora del *Hiyab* las convierte en los arquitectos del destino de las futuras generaciones. De hecho, la verdadera mujer musulmana no es ni la mujer explotada de Occidente, ni la mujer bloqueada de los regímenes árabes totalitarios.

No hay que olvidar el hecho de que el propio Islam se constituye en salvaguardia frente una aplicación dura e irracional del *Hiyab*. No hay ninguna ley en el Islam que castigue a una mujer por no cumplir con el *Hiyab*. El objetivo fundamental del *Hiyab* es proteger a la mujer musulmana y proporcionarle una mayor libertad para participar en la sociedad. Allá donde el *Hiyab* no consigue lograr este objetivo, el Islam permite la flexibilidad de la norma.²⁵

3. El papel integrador del *Hiyab*

Por último, se suele asumir de manera errónea que la prohibición del *Hiyab* facilitará la integración y cohesión social en Occidente.

Otras naciones han tratado de mejorar la integración mediante la prohibición del velo. Francia ha declarado fuera de la ley a los pañuelos sobre la cabeza en las escuelas públicas. Turquía prohibió el uso del velo en lugares públicos. No obstante y según la mayoría de los análisis, estas medidas han tenido muy poco éxito de cara a la "integración"²⁶. En Francia, por ejemplo, los disturbios recientes son un claro indicador que los musulmanes continúan sintiéndose extraños e indispuestos²⁷. La razón es obvia. El velo no tiene nada que ver con la integración. Las barreras a la integración real son la pobreza y el desempleo. En el Reino Unido, por ejemplo, dos tercios de los niños de familias cuyo origen es el Pakistán y Bangladesh están creciendo en la pobreza²⁸. Un porcentaje importante de todos los musulmanes jóvenes entre 16 y 24 años están desempleados. Las mujeres musulmanas que practican el uso del *Hiyab* nada tienen que ver con estas estadísticas tan ilustrativas.²⁹

Por otra parte, a nivel cotidiano, el *Hiyab* no impide la comunicación. Los avances tecnológicos han hecho cada vez más fácil que la sociedad se comunique sin que sea imprescindible el diálogo "frente a frente". El rostro no ha sido nunca la única herramienta esencial para una comunicación eficaz. El presidente de un país puede ser igual de efectivo a la hora de comunicarse con sus ciudadanos por radio que lo puede ser en persona. Una mujer musulmana puede mantener una comunicación adecuada con los demás incluso teniendo el rostro cubierto. Obviamente, cuenta más el contenido expresado que la apariencia de quien lo expresa.

Además, los esfuerzos para la integración no deben realizarse a expensas de restringir el derecho humano fundamental a la libertad religiosa. La aceptación en el engranaje de una sociedad democrática de culturas y tradiciones religiosas divergentes es esencial para el éxito de la integración.

Forzar a una mujer musulmana a "quitarse el velo" es, pues, una medida contraproducente. Esta medida no sólo viola los derechos humanos fundamentales de la mujer musulmana, sino que también impide que la sociedad occidental comprenda y tal vez incorpore, las tradiciones islámicas.

Conclusión

En esencia, muchas de las ideas vigentes en Occidente sobre el *Hiyab* en el Islam reflejan un completo y peligroso desconocimiento de las verdaderas enseñanzas islámicas. Muchas personas asumen equivocadamente que s *Hiyab* es extraño a Occidente, que inhibe la libertad y la igualdad de las mujeres musulmanas, y que frustra la integración de los musulmanes en la sociedad occidental. En realidad, el *Hiyab* tiene raíces históricas y religiosas universales, y asegura la verdadera libertad y la igualdad para las mujeres. Por otro lado, lejos de frustrar los esfuerzos de integración en la sociedad occidental, el *Hiyab* puede, potencialmente, beneficiar a la esta sociedad.

¹ La palabra árabe *Hiyab* en términos generales se refiere a la modestia, la intimidad y la moralidad. Ver John Espósito, Diccionario de Oxford del Islam (El Reino Unido: Oxford University Press, 2003), p.112. El niqab palabra árabe (Velo facial) es una manifestación física del *Hiyab*.

² Farzaneh Milani, " Coverings Uncovered" The Washington Post, 22 de octubre 2006.

-
- ³ Joachim Jeremias, *Jerusalén en los tiempos de Jesús* (Philadelphia: Fortress Press, 1969), pp. 359-360.
- ⁴ Ibid
- ⁵ Michael D. Marlowe, *Headcovering Customs of the Ancient World: An Illustrated Survey*. Feb. 2005, Disponible en <http://www.biblere searcher.com>.
- ⁶ Ibid
- ⁷ Menachem M. Brayer, *The Jewish Woman in Rabbinic Literature: A Psychosocial Perspective* (Hoboken, N.J: Ktav Publishing House, 1986) p. 139.
- ⁸ Ibid
- ⁹ Ibid
- ¹⁰ Ibid
- ¹¹ Ibid
- ¹² Véase, por ejemplo, "La Virgen con el Niño" de Rafael, 1514 y "Piedad" de Miguel Ángel, 1499.
- ¹³ Clara M. Henning, "Cannon Law and the Battle of the Sexes" in Rosemary R. Ruether, ed., *Religion and Sexism: Images of Woman in the Jewish and Christian Traditions* (New York: Simon and Schuster, 1974) p.272
- ¹⁴ Sharon M. Weyer, et. al. "A Look Into the Amish Culture: What Should We Learn?" *Journal of Transcultural Nursing*, Vol. 14(2), April 2003. pp.139-145.
- ¹⁵ Eli Sanders, "Interpreting Veils: Meanings Have Changed With Politics, History," *Seattle Times*, Oct. 5,2001 (discussing the religious tradition of veiling).
- ¹⁶ Ibid
- ¹⁷ Véase, por ejemplo, el Corán, 3:196 "No permitiré que se pierda el trabajo de ninguno de vosotros, sea hombre o mujer. Procedéis unos de otros. . . "
- ¹⁸ El Profeta del Islam hizo hincapié en que un marido no debe infligir ninguna marca de cualquier tipo, física o emocional, a su esposa. Ver Bukhari, vol., 8, Hadith 68
- ¹⁹ Centers For Disease Control, *National Vital Statistics Report*, Vol. 54, No. 20, July 21, 2006, available at: http://www.cdc.gov/nchs/data/nvsr/nvsr54/nvsr54_20.pdf; see also <http://www.infidelitycheck.org/statistics.htm>
- ²⁰ Family Safe Media, Estadísticas de pornografía, disponible en: http://www.familysafemedia.com/pornography_statistics.html
- ²¹ Ibid
- ²² The Commonwealth Fund, *Health Concerns Across a Woman's Lifespan: 1998 Survey of Women's Health*, May 1999.
- ²³ U.S. Department of Justice (Bureau of Justice Statistics), *National Crime Victimization Survey*, September 2006, disponible en: <http://www.rainn.org/statistics/index.html>.
- ²⁴ 30 Véase, por ejemplo, Kashf al-Khafa ', no. 1665; Sahih al-Yami 'al-Saghir, nn. 3913-4 ("Buscar el conocimiento es obligatorio para cada musulmán, hombre y mujer.")
- ²⁵ Malik Ghulam Farid, ed. *El Sagrado Corán: texto árabe con traducción al Inglés y breve comentario* (Tilford: Islam Internacional Publicaciones, 2002), 24:32 (referencia 2044).
- ²⁶ Véase, por ejemplo, "Integración de las Minorías: La guerra de los pañuelos", *The Economist*, 5 de febrero de 2004 ("El Modelo francés [de prohibir los pañuelos en la cabeza] fracasa en promover la movilización social. ")
- ²⁷ Ariane Bernard, "10 Officers Shot as Riots Worsen in French Cities," *New York Times*, Nov. 7, 2005 (señalando que la violencia era promovida principalmente por los inmigrantes musulmanes y los jóvenes).
- ²⁸ Madeleine Bunting, "Jack Straw Has Unleashed a Storm of Division and Intensified Division," *The Guardian*, Oct. 9, 2006.
- ²⁹ Ibid

COMUNIDAD AHMADIYYA DEL ISLAM EN ESPAÑA

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

MEZQUITA BASHARAT

14630 PEDRO ABAD, CÓRDOBA, ESPAÑA

WWW.ALISLAM.ES WWW.ALISLAM.ORG

SPAIN@ALISLAM.ORG ISLAM@TELEFONICA.NET

TEL: 957 186 203 FAX: 957 186 300